

## 1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2016-2017

ASIGNATURA: Derecho de la Información

PROFESOR(ES): D. Gonzalo Fernández de Arévalo Fernández de Arévalo

CURSO: 3

TPO: OB

CÓDIGO: 019803613

CRÉDITOS ECTS: 6,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2016

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FAULTAD O ESCUELA: Área de Comunicación

TITULACIÓN: Grado en Periodismo

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 02/02/2017 8:48:50

## 2. DATOS GENERALES

### OBJETIVOS GENERALES

#### Teóricos

- Comprender el fundamento de la especial protección de las libertades informativas, los mecanismos de protección de estos derechos fundamentales y la responsabilidad y los límites en su ejercicio que de ello se deriva.
- Adquirir una idea clara del marco legal en el que se desenvuelve la actividad de los informadores y de los medios de comunicación.
- Adquirir las nociones jurídicas básicas en relación con los temas del programa que permitan, en el posterior ejercicio profesional, tratar los mismos con rigor.

#### Prácticos

- El alumno deberá poder analizar y argumentar jurídicamente las consecuencias jurídicas de la divulgación en un medio de comunicación de una opinión o una información teniendo en cuenta los criterios jurisprudenciales básicos en la materia, especialmente la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
- El alumno deberá poder analizar y argumentar jurídicamente casos profesionales relacionados con los medios de comunicación en los que se vulneren los derechos recogidos en la Constitución.

### COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

#### Generales

Demostrar capacidad de análisis y síntesis; Demostrar capacidad de razonamiento crítico; Demostrar capacidad de comunicación oral y escrita; Desarrollar la capacidad de gestión de la información; Demostrar la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas; Demostrar el alumno que ha adquirido conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio. Demostrar capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Capacidad para proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos; Ser capaz de desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

#### Transversales

Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho; Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito del Derecho de la información, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación; Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos; Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional; Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación

#### Específicas

Tomar conciencia de la importancia del Derecho de la información como sistema regulador de las relaciones comunicacionales;

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos de la comunicación; Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas; Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos; Capacidad de redactar escritos periodísticos con base jurídica; Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica; Identificar los problemas jurídicos de la comunicación; Identificar los debates de actualidad y argumentar jurídicamente; Saber resolver los conflictos entre derechos fundamentales referidos a la comunicación; Desarrollar un espíritu crítico respecto a los problemas jurídicos de la comunicación.

#### CONTENIDOS DEL PROGRAMA

Lección 1. El Derecho de la Información: Importancia, concepto y objeto. Breve aproximación a la evolución histórica del Derecho de la Información. Aproximación al fundamento de la especial protección de las libertades informativas: el bien jurídico protegido.

Lección 2. Análisis del artículo 20 de la Constitución española. Protección, garantías y límites de los derechos reconocidos en el artículo 20 de la Constitución española.

Lección 3. El derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen como límite de las libertades de expresión y de información. La protección civil y penal de estos derechos.

Lección 4. El derecho de rectificación. La propiedad intelectual. La protección de datos personales.

Lección 5. Estatuto jurídico del periodista. El secreto profesional del informador. La cláusula de conciencia.

Lección 6. Relación jurídica del periodista con la empresa informativa. Corporativismo y asociacionismo profesional.

Lección 7. La empresa informativa. Régimen jurídico de los medios de comunicación: prensa, televisión, radio e internet.

#### BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Azurmendi, A. (2001). *Derecho de la Información. Guía jurídica para profesionales de la comunicación*. 2ª edición. Pamplona: EUNSA

Bel Mallen, I. y Corredoira, L. (2003). *Derecho de la Información*. Barcelona: Ariel.

Escobar De la Serna, L. (2004). *Derecho de la Información*. 3ª edición. Madrid: Dykinson.

Escobar Roca, G. (2002). *El estatuto del periodista*. Madrid: Tecnos.

González Ballesteros, T. (1999). *Diccionario jurídico para periodistas*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

Sanjurjo Rebollo, B. (2009). *Manual de Derecho de la Información*. Madrid: Dykinson.

Para la consulta de jurisprudencia, se puede acudir al siguiente enlace: [www.poderjudicial.es/search/index.jsp](http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp)

Las normas que se citen se pueden consultar en distintos portales en internet.

Prensa diaria.

#### METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Al tratar cada lección se explicarán los conceptos jurídicos básicos que se pretende que los alumnos manejen con rigor y se propondrán prácticas que permitan a los alumnos familiarizarse con los conceptos expuestos, ver el interés práctico de los temas tratados y despertar su interés por la profundización voluntaria en el análisis los mismos.

Una vez impartida la lección 1, se pide a los alumnos que en su seguimiento de los medios de comunicación estén atentos a las noticias que sean relevantes desde la perspectiva del derecho de la información, dedicándose la primera parte de cada sesión presencial al análisis de las correspondientes noticias con el objetivo de trabajar desde una perspectiva práctica y de debate los conceptos jurídicos básicos que se pretende que los alumnos manejen .

Al no pretenderse la simple memorización de unos datos sino la comprensión de unos los conceptos jurídicos básicos por los alumnos, es necesario que las clases presenciales sean participativas y que, con carácter previo a la explicación de los mismo, los alumnos se hayan planteado su interés práctico y sus dudas e inquietudes, de modo que vayan razonando y profundizando, con la dirección y ayuda del profesor, hasta la comprensión de los citados conceptos.

#### CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Se procederá a la evaluación continua de cada alumno, valorándose especialmente la participación en clase y las prácticas realizadas, siendo obligatoria la realización de, como mínimo, la mitad de las prácticas propuestas por el profesor en la intranet de la Universidad.

Habrà un examen final que incorporará, además de las correspondientes preguntas, un caso práctico.

#### MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO
Presentaciones Powerpoint
Documentación Impresa

Internet
Web de la asignatura en Villanueva
Correo interno de Villanueva

#### 4. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Distribución de contenidos y actividades. Tiempo de trabajo del estudiante

		Nº DE HORAS
<b>Presencial</b>	Clases magistrales	31,0
	Clases prácticas y tutorías	21,0
<b>No presencial</b>	Preparación de los temas (clases magistrales)	20,0
	Preparación de las clases prácticas	23,0
	Preparación y realización de pruebas de evaluación (incluida la prueba final)	24,5
<b>Carga total de horas de trabajo: 25 horas x número de créditos ECTS</b>		<b>150</b>